Curillo, noviembre de 2026.

Señor
JAVIER VILLAUNEVA POSSO
Alcalde del Municipio de Curillo

Ref: Presentación de propuesta.

Cordial Saludo.

De manera atenta y con el respeto acostumbrado me permito presentar oferta y requisitos habitantes, para **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ARQUITECTA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, APOYO E INTEGRACION DEL EQUIPO TECNICO Y DE SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y DEMAS RELACIONADAS DEL MUNICIPIO DE CURILLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA**

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,

YESSICA ARDILA

YESSICA LORENA ARDILA SANABRIA
1.024.510.493 Bogotá, D.C.

Dirección: Dirección del contratista: yl.ardila@gmail.com

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

1. OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ARQUITECTA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, APOYO E INTEGRACION DEL EQUIPO TECNICO Y DE SUPERVISION TECNICA, **ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA EN LA SECRETARIA DE PLANEACION** E INFRAESTRUCTURA Y DEMAS RELACIONADAS DEL MUNICIPIO DE CURILLO DEPARTAMENTO DEL Caquetá

2. ACTIVIDADES QUE SE LLEVARAN A CABO.

Las actividades que se llevarán a cabo dentro del marco de la presente propuesta son:

1. Brindar asesoría y acompañamiento profesional a la Secretaría de Planeación e Infraestructura en la formulación, estructuración, evaluación y seguimiento de proyectos de desarrollo urbano y rural, vivienda, equipamiento e infraestructura del municipio de Curillo, Caquetá.

2. Apoyar la elaboración, revisión y proyección de actos administrativos relacionados con el otorgamiento de licencias urbanísticas en sus diferentes modalidades, incluyendo construcción, subdivisión rural y urbana, reconocimiento y parcelación, conforme a la normatividad vigente y al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

3. Realizar visitas técnicas de inspección, diagnóstico, evaluación y seguimiento a las obras, proyectos de infraestructura, vivienda y actuaciones de control urbanístico y rural que adelante el municipio, verificando sus condiciones físicas, técnicas y de ejecución.

4. Elaborar, revisar, ajustar y validar estudios de cantidades de obra, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios (APU), presupuestos oficiales, costos directos e indirectos y demás componentes económicos requeridos para la formulación, contratación y ejecución de proyectos de infraestructura y mejoramiento de vivienda.

5. Apoyar la elaboración y revisión de estudios y diseños arquitectónicos, planos, especificaciones técnicas, memorias descriptivas y demás documentos técnicos necesarios para la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura pública, equipamientos municipales y vivienda.

6. Brindar acompañamiento técnico en el seguimiento, control y apoyo a la supervisión de las obras y proyectos de infraestructura y vivienda que adelante el municipio, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades de obra, cronogramas, presupuestos y condiciones contractuales.

7. Apoyar la formulación, estructuración y revisión de proyectos presentados ante el Sistema General de Regalías (SGR), mediante la evaluación de sus componentes técnicos, arquitectónicos y presupuestales, así como la verificación del cumplimiento de los requisitos y lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

8. Apoyar la elaboración, revisión y consolidación de estudios previos, documentos técnicos, presupuestos, especificaciones y demás documentos precontractuales y poscontractuales requeridos para los procesos de contratación a cargo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

9. Apoyar la identificación, caracterización y recolección de información técnica, urbanística y documental de los predios ubicados en el área urbana del municipio que puedan ser objeto de procesos de legalización y titulación gratuita, así como acompañar las gestiones necesarias para el desarrollo de dichos programas.

10. Elaborar y apoyar la consolidación de informes técnicos de seguimiento y evaluación sobre la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), así como el cumplimiento y avance de los programas y proyectos de infraestructura contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal.

11. Apoyar la proyección y elaboración de respuestas a derechos de petición, solicitudes de información y demás requerimientos presentados por la comunidad y otras entidades, en asuntos relacionados con el objeto contractual y las competencias de la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

12. Apoyar el cargue, registro, actualización y reporte de información relacionada con licencias urbanísticas, proyectos de infraestructura, vivienda y demás actuaciones de la dependencia, en las plataformas y sistemas de información dispuestos para tal fin.

13. Entregar al supervisor los informes, archivos digitales, planos, presupuestos, documentos técnicos y demás información producida o recibida durante la ejecución contractual, así como desarrollar las demás actividades que sean compatibles con su formación profesional y la naturaleza del objeto contratado, requeridas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

14. Brindar apoyo técnico especializado a la Inspección de Convivencia y Paz del municipio de Curillo, mediante la realización de visitas técnicas, verificaciones, mediciones y evaluaciones dentro del ámbito de su competencia profesional; así como elaborar, presentar y sustentar informes y conceptos técnicos debidamente fundamentados, relacionados con los hechos objeto de los procesos verbales abreviados y demás actuaciones de policía que adelante el despacho, incluyendo el acompañamiento a inspecciones oculares y audiencias públicas cuando sea requerido, de conformidad con la Ley 1801 de 2016, el Decreto 0768 de 2025 y demás disposiciones aplicables, garantizando la objetividad, imparcialidad y rigurosidad técnica de sus actuaciones.

15. Atender las solicitudes de aclaración, ampliación y sustentación de los conceptos técnicos elaborados en ejecución del contrato, participar en las diligencias y audiencias para las cuales sea requerido por la autoridad de Policía, dentro de su ámbito de conocimiento profesional y de conformidad con las reglas probatorias aplicables, garantizando la trazabilidad de la información, la metodología utilizada y el soporte documental de sus conclusiones.

3. VALOR DE LA PROPUESTA, FORMA DE PAGO Y PLAZO.

- **VALOR:** El valor total de la propuesta es de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000.00)**

- **FORMA DE PAGO:**

La forma de pago del contrato que se llegase a adjudicar será de la siguiente manera:

- **PAGOS PARCIALES**
  La Entidad pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

No. Pago	Valor	Periodicidad
1	**CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000)**	Desde el acta de inicio hasta el día 30 del respectivo mes.
2	**CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000)**	Mes de diciembre 2026

3.1. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2026, contados a partir de la legalización del mismo y suscripción del Acta de Inicio por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato.

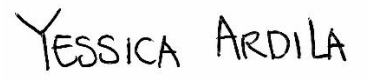

YESSICA LORENA ARDILA SANABRIA
1.024.510.493 Bogotá, D.C.